

## DIARIO DE MALLORCA

del Viernes 16 de Diciembre de 1808.

San Valentín M.

## Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. de hoy y

| Epocas.    | Cermómet. | Barometr.  | Atmósfera. | Sale el sol a las 7 |
|------------|-----------|------------|------------|---------------------|
| 7 de la m. | 8 ½ g.    | 28 p. 5 l. | N.E.       | y 23 m. 33 s.       |
| 12 del dia | 10 g.     | 28 p. 3 l. | O.         | se pone las 4 y     |
| 5 de la t. | 10 g.     | 28 p. 3 l. | O.         | 36 m. 22 s.         |

## IN GALLIAM VICTRICEM EPIGRAMMA.

Gallia , vicisti , profuso turpiter auro,

Armis pauca , dolo plurima , jure nihil.

Non est Gallorum virtus submitere gentes:

Gallinas solum subdere , Galle , potes.

## TRADUCCION.

Venciste , Galia , venciste

torpemente por el oro.

pocas victorias por armas ,

muchisimas por el dolo.

En justicia nada es tuyo;

Gallo, tu valor no es propio

para dominar naciones.

sino á las gallinas solo.

## Continua el Bando que declara la guerra á la Francia.

Sus Tropas , compuestas de asesinos, sus Generales convertidos en viles salteadores , cubren la desgraciada España de sangre y desolacion , y con una petulancia , que sólo ellos conocen , tratan al patriotismo de insubordinacion , al honor na-

cional de estupidez y barbarie , y el amor á su legitimo Soberano ide rebelion y perjurio. Saquean los pueblos , violan las virgenes , profanan los templos y sagradas imagenes , no respetan al mismo Dios que dicen adorar , y que arrojan impios á sus sacrilegos pies , y hablan al pueblo español de felicidad y regeneracion , quando talan sus campos , roban sus templos , saquean sus casas , quieren destruir su constitucion , sus Leyes y sus fueros , y se proponen hacer servir encadenada la juventud española , y emplear las riquezas de la Nacion contra otras Potencias pacificas y amigas suyas.

En el repartimiento mandado hacer en el Real nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII. por la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno de quatro hombres por cada cien almas que debe tener sobre las armas cada una de las Provincias sin incluir los naturales que hayan entrado á servir en los Regimientos Veteranos antes del 1. de Mayo ultimo , ha cabido á la de Mallorca el numero de cinco mil seiscientos veinte y siete con que debe contribuir al Exercito comprehendidos en el los Milicianos , y todos los que hubieren entrado á servir desde el citado dia 1. de Mayo , con tal que se mantengan en el servicio , ó hayan muerto en él , ó sido hechos prisioneros ; debiendo rebaxarse del cupo en cada Pueblo los naturales que se hallen en alguno de dichos casos , y sacarse y hacerse efectivos desde luego los que falten para completar el numero de hombres que le toque , con arreglo á su poblacion , y al total repartimiento de toda la Provincia . Y si en alguna de ellas fuese excedente el numero de hombres que tiene sirviendo al cupo que se la señala , debe quedar existente ; pero no estará obligado á mas reemplazo que al del cupo asignado . Y quiere asimismo S. M. que los Capitanes ó Comandantes Generales , de acuerdo con las Juntas Provinciales , nombran desde luego los Oficiales que deberán recibir los alistados para que sin dilacion lo puedan dirigirlos por ahora á las respectivas Capitales , interim se señalan los puestos en que han de reunirse con proximidad á

los Ejercitos de campaña. En el concepto que á demas de los 5627 que han tocado á esta Isla de Mallorca, han correspondido á la de Menorca 1.49, y á la de Iviza y Formentera 611 hombres.

En cumplimiento del Articulo IX de la Real Ordenanza de reemplazos para el Exército de 27 de Octubre de 1808. El Sr. D. Tomás de Escalada Intendente honorario de Provincia &c. &c. mandó ayer publicar esta real orden para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, interin se procede á las diligencias y expedicion de quantas órdenes se requieren para su mas pronto y eficaz cumplimiento.

La Junta Suprema y Central de Gobierno deseosa de restablecer las relaciones de amistad y buena armonia que felizmente subsisten con el Rey de Suecia hasta que se empeñó en destruirlas el perturbador general de la Europa, ha resuelto que desde luego sean admitidos en todos los Puertos de estos Reynos los Buques Suecos, y puedan los subditos de esta Potencia exercer libremente el comercio, sin perjuicio de las medidas ulteriores que la Junta ha tomado para estrechar más y mas sus relaciones con el Rey de Suecia, que sostiene con tanta gloria la dignidad del trono y los derechos de sus subditos.

Y el Sr. D. Francisco de la Cuesta, Comandante General de este Exército y Reyno, ha mandado por ser esta noticia tan plausible y generalmente interesante, que se comunique al Público para que tome parte en las grandes ventajas que supone esta suprema determinación.

### NOTICIAS PARTICULARES.

Ayer por relacion del Capitan del Bergantín Ingles que llegó á este puerto se dixo, habian entrado en Madrid 1700 Coraceros hechos prisioneros por el Exército de Vizcaya, al mando del Sr. Marques de la Romana: que de orden superior

habia sido interceptado un Coreo entre cuyas correspondencias se descubrieron muchos traidores : finalmente que el Sr. Castaños de quien se ha hablado con tanta variedad continuaba mereciendo el general aprecio y estima de la Nacion.

*Prosigue la lista de los Subscriptores para la formacion del vestuario del Exercito.*

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Sr. D. Bernardo Contesti.     | Un vestuario. |
| Sr. D. Miguel Monserrat.      | 1000          |
| El Brigadier D. Jorge Truyols | 600           |
| El Provincial de Minimos.     | 300           |

### NOTICIAS DEL PAIS.

Se solicita un criado soltero y de conducta aprobada, que sepa leer y escribir alguna cosa : el que guste acomodarse acudirá en casa de Carbonell Plaza Cort donde darán razón del que le necesite.

Comienzo al **Precios del aceyte en el dia 14 de este mes.**

Aceyte nuevo . . .  $22 \frac{1}{2}$  sueldos.

**Embarcacion llegada á este Puerto el dia de ayer.**

De Alicante, el Bergantin Ingles Spudi, su Capitan Ignacio Fiero, con cargo del polvora, paños y azúcar.

**CON SUPERIOR PERMISO.**

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.